



## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos		Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana		BC-CESPT-037		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Obtener la revalidación de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos, para usuarios no domésticos con procesos productivos que generen desecho de grasas y sólidos.		Trámite		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuándo requiera del servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Revalidación de Constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		1 año		
COSTO		PLAZOS		
\$1,280.49 pesos		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles		
Junio 2026				
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

<b>CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430</b>	Eva Salinas Perez	Lunes	08:00 A 17:00
	Coordinador de Distrito	Martes	08:00 A 17:00
	Comercial	Miércoles	08:00 A 17:00
	esalinas@cespt.gob.mx	Jueves	08:00 A 17:00
	664 104 7700	Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 16:00

## FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

**ESCENARIOS****GENERAL****REQUISITOS INTANGIBLES**

3. Hacer el pago correspondiente

**REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

1. Original y copia del Formulario de Solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos (FRM-015), lo proporciona CESPT o lo puede obtener en en la página de Internet

SI

2. Copia de Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos de manejo especial

NO

**PASOS POR MODALIDAD****Presencial**

° Acudir a la coordinación de control de calidad, ubicada en el edificio posterior izquierdo de CESPT, y presentar todos los requisitos necesarios.

° Esperar a que se revisen los requisitos. Si falta algún documento, se te informará sobre lo que necesitas completar. Si todo está en orden, recibirás una ficha de pago.

° Ir al área de cajas con la ficha de pago para realizar el pago de derechos y obtener un recibo.

° Presenta el recibo de pago y entrega el original y una copia del formulario de solicitud de revalidación o exención en el área de archivo.

° El personal del área de archivo imprime una certificación de recibido para el formulario entregado y te entrega una copia, indicando la fecha en la que recibirás respuesta.

° Un analista de la Coordinación realizará una visita de verificación a tu empresa para comprobar si ha habido cambios en las instalaciones o en la cantidad de desechos.

° Si se detectan cambios, deberás recoger un oficio de Dimensionamiento que detallará las adecuaciones necesarias y el plazo para realizarlas.

° Dirígete a CESPT para recoger el oficio de Dimensionamiento y sigue las indicaciones que se te den.

° Si no se detectan cambios, recibirás un oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento, y te contactarán para que lo recojas.

° Acude a CESPT para recoger el oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento.